



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11307



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.681,32.- (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), a favor del ex agente Manuel Alfredo Goncalvez Pereira, D.N.I. Nº 7.791.785, Legajo Nº 13848/0, en concepto de 28 días de Licencia no Gozada/09, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09 \$ 4.681,32

TOTAL: \$ 4.681,32 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Af. \$ 70,22 \$ 70,22

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.681,32.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Octubre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



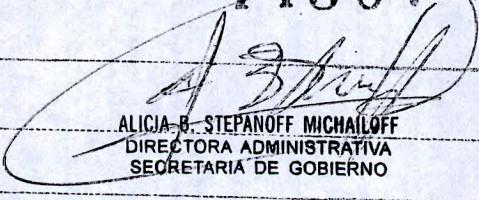
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2011

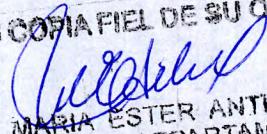
APROBADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 16 OCT 2012

Registrada bajo el N°

11307


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILEFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

